

**Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Decanato de Estudios Graduado e Investigación**

# **Catálogo Graduado**



**2019-2020**

**Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Escuela de Derecho**

**Dirección postal:** Escuela de Derecho UPR, 7 Ave Universidad Suite 701, San Juan PR 00925-2527

**Teléfono:** (787) 999-9561, 999-9613

**Correo electrónico:** [admisiones.derecho@upr.edu](mailto:admisiones.derecho@upr.edu)

**Portal:** <https://derecho.uprrp.edu/>

**GRADO:** **Juris Doctor**

**ACREDITACIONES:**

American Bar Association (1945)  
321 Clark Street Chicago, IL 60611  
[www.abanet.org/legaled](http://www.abanet.org/legaled)

Association of American Law Schools (1944)  
1201 Connecticut Ave., N.W. Suite 800  
Washington, D.C. 20036-2717  
[www.aals.org](http://www.aals.org)

**JURIS DOCTOR**

El programa de estudios dirigido a obtener el grado de Juris Doctor comprende de tres años en la sesión diurna y cuatro años en la sesión nocturna. Para obtener el grado, los estudiantes deberán aprobar un mínimo de 92 créditos en la Escuela de Derecho con índice académico mínimo de 2.00 puntos y cumplir los demás requisitos y las otras normas académicas de la Escuela de Derecho.

**La sesión de verano**

Cada verano la Escuela de Derecho ofrece cursos encaminados a lograr tres objetivos: permitir que los alumnos del programa nocturno puedan terminar sus estudios en cuatro años; enriquecer la oferta académica con profesores y temas que de ordinario no están disponibles en el programa regular; y, vincular la comunidad de la Escuela con lo mejor del talento jurídico joven que despunta en el mundo.

**La sesión de invierno**

La Escuela de Derecho celebra una sesión de invierno en el mes de enero. Distinguidos profesores de Derecho de distintas facultades del mundo ofrecen mini-cursos sobre temas especializados de Derecho, que pueden tratarse exitosamente durante una semana de trabajo intenso.

## **PROGRAMAS PARA OBTENER GRADOS CONJUNTAMENTE CON EL GRADO EN DERECHO (JURIS DOCTOR)**

Se ofrecen cinco programas que le brindan a los(as) estudiantes la oportunidad de obtener otro grado conjuntamente con el Juris Doctor. Estos programas conjuntos se viabilizan mediante la firma de un Acuerdo Colaborativo entre los(as) Decanos(as) de las Escuelas correspondientes. Cada Escuela tiene un(a) Coordinador(a) que orienta y facilita el proceso de matrícula y otros trámites con los(as) estudiantes del Programa Conjunto, para asegurar el cumplimiento con el currículo de cada Escuela. El(la) Coordinador(a) de la Escuela de Derecho notificará a Oficina del Registrador los nombres de los(as) estudiantes admitidos(as) al Programa Conjunto y de aquellos(as) que se den de baja del Programa, al ser informado(a) de ello.

Es una oportunidad única para los(as) estudiantes, quienes en menos tiempo pueden optar por terminar con dos grados, proveyéndoles una ventaja competitiva en el mercado laboral. El ahorro en tiempo y en términos económicos se logra mediante la convalidación recíproca de cursos entre los dos Programas que hayan firmado el Acuerdo. Un(a) estudiante toma cursos en una Escuela y la otra los convalida, y viceversa. La cantidad de cursos convalidables fluctúa según el Acuerdo establecido.

### **Juris Doctor/ Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras**

La Escuela de Derecho y la Escuela Graduada de Administración de Empresas (EGAE) de la Universidad de Puerto Rico ofrecen un programa de estudios conducente a los grados de Juris Doctor y Maestría en Administración de Empresas (JD/MAE) de forma concurrente. Los(as) estudiantes pueden completar el programa en cuatro años o cinco años, dependiendo de si es estudiante diurno o nocturno. Ello representa un tiempo menor que los cinco o seis años que tomaría obtener ambos grados por separado y un ahorro en términos económicos y de cursos que debe tomar. Los(as) solicitantes deben haber sido admitidos(as) a ambas escuelas, de acuerdo con las normas y los procedimientos de admisión de cada una. Pueden solicitar concurrentemente a ambos programas y decidir por cuál comienzan estudios, o pueden solicitar a la segunda Escuela o Programa durante el transcurso de su primer año en una de las Escuelas. De ser así, iniciarán estudios en la otra Escuela el próximo año académico (es decir, en su segundo año). La Escuela de Derecho admite solo en agosto de cada año académico, mientras que la EGAE admite también en enero. El(la) estudiante que inicia estudios en la Escuela de Derecho, o empieza estudios en esta durante su segundo año proveniente de la EGAE, permanecerá el año completo tomando cursos en la Escuela de Derecho. Los años restantes tomará cursos de ambas Escuelas, hasta culminar ambos grados. El o la estudiante deberá completar ambos grados para poder obtener sus diplomas de graduación, independiente de que culmine primero todos los cursos requeridos en una de las Escuelas.

### **Juris Doctor/ Doctor en Medicina, Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico**

Este programa le brinda al estudiante la oportunidad de obtener ambos títulos (JD/MD) en seis años, en vez de los siete años que tomaría obtener los grados separadamente. Los(as) solicitantes deben haber sido admitidos(as) a ambas escuelas, de acuerdo con las normas y los procedimientos de admisión de cada una. Estas Escuelas solo admiten estudiantes en agosto. El Plan de estudios en este Programa Conjunto requiere permanecer dos años en una de las Escuelas y otros dos en la segunda Escuela. Luego de completados estos cuatro años (dos en Derecho y dos en Medicina o dos en Medicina y dos en Derecho, dependiendo de la Escuela en la que inicie estudios), tomará cursos en ambas escuelas durante los años restantes. De ser admitido(a) en ambos programas debe notificar por cuál de los dos programas comenzará sus estudios para que se le difiera su admisión por dos años en el segundo programa. El(la) estudiante puede solicitar a ambos programas conjuntamente o solicitar en cualquier momento luego de iniciados los estudios en cualquiera de las dos Escuelas, siempre y cuando sea en las fechas establecidas para solicitar y antes de su tercer año de estudios. Ello es así porque ese tercer año sería el primer año de estudio en la segunda Escuela a la que solicitó admisión. Se exime al o la estudiante de un semestre de Clínica en Derecho, el cual será sustituido por experiencia clínica en Medicina. El(la) estudiante deberá completar ambos grados para poder obtener sus diplomas de graduación, independiente de que culmine primero todos los cursos requeridos en una de las Escuelas.

### **Juris Doctor/ Maestría en Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras**

La Escuela de Derecho y la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico ofrecen un programa de estudios conducentes a obtener el grado de Juris Doctor y Maestría en Arquitectura (JD/MArch) de manera concurrente. El programa permite a los(as) estudiantes reducir el tiempo que toma obtener ambos grados por separado, estimulando así su consecución. La Escuela de Arquitectura tiene dos ofrecimientos académicos conducentes al Grado de Maestría en Arquitectura: uno para quienes ya ostentan un grado profesional en Arquitectura y otro para quienes provienen de otra disciplina académica. Las personas interesadas pueden solicitar concurrentemente a estos programas y decidir por cuál comienzan estudios o pueden solicitar a la segunda Escuela o Programa, durante el transcurso de su primer año en una de las Escuelas. De ser así, iniciarán estudios en la segunda Escuela el próximo año académico (es decir, en su segundo año). La Escuela de Derecho admite solo en agosto de cada año académico. El(la) estudiante que inicia estudios en la Escuela de Derecho, o empieza estudios en esta durante su segundo año proveniente de la Escuela de Arquitectura, permanecerá el año completo tomando cursos en la Escuela de Derecho. Los años restantes tomará cursos de ambas Escuelas, hasta culminar ambos grados. El(la) estudiante deberá completar ambos grados para poder obtener sus diplomas de graduación, independiente de que culmine primero todos los cursos requeridos en una de las Escuelas. Los(as) estudiantes interesados(as) deben solicitar y ser admitidos(as) a ambas Escuelas de acuerdo con las normas y procedimientos de admisión de cada una.

### **Juris Doctor/ Maestría en Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras**

La Escuela de Derecho y la Escuela Graduada de Administración Pública Roberto Sánchez Vilella (EGAP) de la Universidad de Puerto Rico ofrecen un Programa Conjunto de estudios conducente a los grados de Juris Doctor y Maestría en Administración Pública (JD/MAP). Los(as) estudiantes pueden completar el programa en cuatro años o cinco años, dependiendo de si es estudiante diurno(a) o nocturno(a). Ello representa un tiempo menor que los cinco o seis años que tomaría obtener ambos grados por separado y un ahorro en términos económicos y de cursos que debe tomar.

Los interesados pueden solicitar concurrentemente a ambas Escuelas, Derecho y Administración Pública, y decidir por cuál comienzan sus estudios o pueden solicitar a la segunda Escuela, durante el transcurso de su primer año en la primera Escuela a la que solicitó. De ser así, iniciarán estudios en la segunda Escuela a la que solicitan el próximo año académico, es decir, en su segundo año. La Escuela de Derecho admite solo en agosto de cada año académico, mientras que la Escuela Graduada de Administración Pública (EGAP) admite también en enero. El estudiante que inicia estudios en la Escuela de Derecho, o empieza estudios en esta durante su segundo año proveniente de la EGAP, permanecerá el año completo tomando cursos en la Escuela de Derecho. Los años restantes tomará cursos de ambas Escuelas, hasta culminar ambos grados. El estudiante deberá completar ambos grados para poder obtener sus diplomas de graduación, independiente de que culmine primero todos los cursos requeridos en una de las Escuelas.

### **Juris Doctor/Programa de Doble y Triple Titulación, Universidad de Barcelona**

La Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona han creado un programa de estudios conducente, conjuntamente, a los grados en Derecho y Juris Doctor (Doble Título JD/Grado en Derecho) y, además, al grado de Máster de Abogacía de la Universidad de Barcelona (Triple Título). El programa de Doble Titulación está disponible para estudiantes de ambas instituciones, mientras que el de Triple Titulación está disponible sólo para los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico. Este último brinda acceso al examen de admisión al ejercicio de la abogacía en España

### **Programas de Intercambio**

Durante su segundo año, los estudiantes de la Escuela de Derecho pueden optar por estudiar uno o dos semestres en la Escuela de Derecho de la Universidad de Connecticut en Hartford, Connecticut, Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo en Buenos Aires, Argentina, Escuela de Derecho de la Universidad de Chile en Santiago, Chile, Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales en Santiago, Chile, o en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa, en Canadá. El costo de matrícula para los estudiantes será igual al que pagan en nuestra Escuela de Derecho. Los cursos aprobados serán acreditados al grado.

### **Programa de Verano en Barcelona, Cataluña, España**

El programa de verano les brinda a los estudiantes la oportunidad de estudiar Derecho en Barcelona. Les permite a los estudiantes recibir hasta seis créditos por cursos

aprobados durante las seis semanas que estudian en Barcelona. El programa tiene un enfoque comparativo e internacional. Los cursos se pueden ofrecer en inglés, lo que permite la participación de estudiantes de Derecho de los Estados Unidos. El programa ofrece la oportunidad también de realizar una pasantía y tener una experiencia práctica en un despacho legal o agencia gubernamental.

### **Programa de Verano en Santiago, Chile y Buenos Aires, Argentina**

El programa de verano que ofrece la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico en Santiago de Chile y Buenos Aires es de carácter internacional y comparativo. Con la opción disponible de enseñanza en inglés, el programa se nutre de estudiantes de Derecho de los Estados Unidos, lo cual abona a la pluralidad del cuerpo estudiantil.

### **Programa de Invierno en Ottawa, Canadá**

La Universidad de Ottawa y la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico le ofrecen a 24 estudiantes puertorriqueños y 24 estudiantes canadienses la oportunidad de estudiar durante la sesión de clases de invierno una semana en Ottawa y dos semanas en Puerto Rico. Los cursos se ofrecen en inglés. Al final de las tres semanas, los estudiantes que aprueben los cursos obtendrán cuatro (4) créditos por cada curso. Sólo podrán participar estudiantes que cursen su segundo o tercer año, y estudiantes del Programa de Maestría LL.M.

## **PERSONAL DOCENTE:**

**José Julián Álvarez González**, LL.M., 1978, Universidad de Yale; JD, 1977, Universidad de Puerto Rico, Catedrático. *Derecho Constitucional, Responsabilidad Extracontractual, Jurisdicción Federal; Derecho Comparado.*

**Luis A. Avilés Pagán**, BS, 1984, Universidad de Puerto Rico; MA, 1986, JD, 1992, Universidad de Harvard; LL.M., 2011, Université de París II (Panthéon-Assas). Catedrático. *Derecho Corporativo, Energía y Derecho, Derecho de la Unión Europea, Aspectos Legales de las Transacciones Comerciales Internacionales, La Profesión Jurídica, Seminario de Derecho Administrativo, Seminario de Derecho Corporativo*

**Rubén Berríos Martínez**, Diploma en Derecho, 1966, LL.M., 1965, LL.B., 1964, Universidad de Yale; Universidad de Oxford. Catedrático. *Derecho Internacional Público, Seminarios en Derecho Internacional, Seminarios en Derecho Constitucional.*

**Ernesto Chiesa Aponte**, JD, 1974, MA, 1967, Universidad de Puerto Rico. Catedrático y Profesor Distinguido. *Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho de la Prueba y la Evidencia, Seminario sobre Derecho Procesal Penal.*

**Carmelo Delgado Cintrón**, MA, 1977, Universidad de Nueva York; Doctor en Derecho, 1974 Universidad Complutense de Madrid; LLB, 1966, Universidad de Puerto Rico. Catedrático. *Historia del Derecho Puertorriqueño, Historia del Derecho Constitucional de Puerto Rico, Derecho y Literatura, Seminarios en Investigaciones Jurídicas Avanzadas.*

**Carlos Díaz Olivo**, LLM, 1985, Universidad de Harvard; JD, 1983, Universidad de Puerto Rico. Catedrático. *Sociedades y Corporaciones, Derecho Procesal Civil, Legislación sobre Prácticas Restrictivas de la Competencia "Antitrust", Seminarios en Sociedades y Corporaciones.*

**Guillermo Figueroa Prieto**, LLB, 1969, Universidad de Puerto Rico. Catedrático. *Ética y Responsabilidad Profesional, La Profesión Jurídica, Derecho y Deporte, Seminario Temas de Ética y Responsabilidad Profesional.*

**Erika Fontáñez Torres**, LLM, 2002, London School of Economics and Political Sciences; JD, 1999, Universidad de Puerto Rico; Ph.D., 2017, Universidad Autónoma de Barcelona. Catedrática. *Legislación sobre Recursos Naturales, Teoría de las Obligaciones y los Contratos, Seminarios en Derecho Ambiental, Seminario de Teoría del Derecho.*

**Antonio García Padilla**, LLM, 1981, Universidad de Yale; JD, 1978, Universidad de Puerto Rico. Catedrático y Decano Emérito. *Derecho Procesal Civil, Derecho Mercantil*

**Chloé S. Georas Santos**, BA, 1987, Universidad de Puerto Rico; M.A. 1997, State University of New York; JD, 2004, New York University; LLM, Universidad de Ottawa. Catedrática. *Clínica de Asistencia Legal*

**Michel J. Godreau Robles**, Doctor Juris, 1969, Universidad de Munich; LLB, 1965, Universidad de Puerto Rico; Catedrático. *Derechos Reales, Teoría de las Obligaciones y los Contratos, Contratos Especiales, Condominios, Seminarios en Derecho Civil.*

**Ana C. Gómez Pérez**, JD 2004 Universidad de Puerto Rico; LLM 2007 Universidad Carlos III, Madrid; 2010 Doctorado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid. Catedrática. *Derecho Registral Inmobiliario, Derecho de Sucesiones, Derecho de Familia, Derecho de Fideicomisos.*

**Glenda Labadie Jackson**, LLM, 1999, Universidad de Harvard; JD, 1997, Universidad de Puerto Rico, Doctorado Derecho Civil, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. Catedrática. *Responsabilidad Extracontractual, Derecho de la Persona y la Familia, Sucesiones, Derecho Procesal Civil, Seminarios en Derecho de Familia*

**Hiram A. Meléndez Juarbe**, JSD, 2013, New York University (NYU); LLM, 2002, Universidad de Harvard; JD, 2000, Universidad de Puerto Rico. Catedrático. *Derecho Administrativo, Derecho Cibernético, Derecho Constitucional, Seminarios en Derecho Constitucional, Derechos de Autor, Teoría del Derecho*

**Oscar E. Miranda Miller**, LLM, 2007, SUNY Buffalo Law School of Law; JD, 2005, Universidad de Puerto Rico. Catedrático Auxiliar y Decano Asociado. *Derecho Penal Sustantivo, Derecho Procesal Penal, Profesión Jurídica, Derecho Penal Especial*

**Vivian I. Neptune Rivera**, LLM, 1998 Universidad de Columbia; JD, 1995, Universidad de Puerto Rico. Catedrática y Decana. *Derecho Laboral, Derecho de la Prueba y la Evidencia, Legislación Social*

**Efrén Rivera Ramos**, Ph.D., 1994, Universidad de Londres; LLM, 1981, Universidad de Harvard JD, 1976, Universidad de Puerto Rico. Catedrático. *Derecho de la Prueba y la Evidencia, Derecho Constitucional, Teoría del Derecho, Sociología del Derecho, Seminarios en Derecho Constitucional*

**Luis E. Rodríguez Rivera**, LLM, 1998, Universidad de Cambridge, Inglaterra; JD, 1987, Universidad de Harvard. Catedrático. *Derecho Ambiental Internacional, Derecho Administrativo, Legislación sobre Recursos Naturales, Seminarios en Derecho Ambiental, Seminarios en Derecho Administrativo*

**William Vázquez Irizarry**, LLM, 1997, London School of Economics; JD, 1994, Universidad de Puerto Rico. Catedrático. *Derecho Procesal Civil, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Gubernamental, Proceso Ejecutivo*

**Luis M. Villaronga Arostegui**, MA, 1973, Universidad de Pennsylvania; JD, 1966, Universidad de Harvard. Catedrático y Profesor Distinguido. *Derecho Constitucional, Derecho de Seguros, Jurisdicción Federal, Litigación de Derechos Civiles*

**David Wexler**, JD, 1964, Universidad de Nueva York. Catedrático. *Teoría del Derecho; Jurisprudencia Terapéutica; Derecho Penal*

## **REQUISITOS DE ADMISIÓN:**

### **Requisitos Generales del Recinto de Río Piedras**

[http://graduados.uprrp.edu/index.php?option=com\\_content&view=article&id=105&Itemid=360&lang=es](http://graduados.uprrp.edu/index.php?option=com_content&view=article&id=105&Itemid=360&lang=es)



## Requisitos Específicos del Programa de Juris Doctor

<https://derecho.uprrp.edu/futuros-estudiantes/admision/juris-doctor/>

La Escuela de Derecho admite estudiantes anualmente a tenor con los requisitos y el procedimiento aprobado por la Facultad y el Comité de Admisiones. Para lograr admisión toda persona debe:

1. Poseer un grado de bachiller otorgado por una institución académica debidamente reconocida y acreditada.
2. Tomar el Law School Admission Test (LSAT): La Escuela de Derecho no considerará resultados del LSAT que obedezcan a exámenes tomados después del mes de abril del año para el cual el candidato o candidata solicita admisión. Actualmente la Escuela acepta las versiones en el idioma español e inglés del examen. En caso de tomar el examen en más de una ocasión, la Escuela de Derecho considerará la puntuación más alta obtenida. La puntuación del examen tiene una vigencia de 5 años y debe estar vigente a la fecha límite para solicitar admisión. Todo solicitante es responsable de hacer los trámites para tomar el examen dentro de la fecha establecida y asegurarse que la Escuela de Derecho reciba sus resultados.
3. Suscribirse al Credential Assembly Service (CAS): El CAS es un servicio que ofrece el LSAC para recopilar la información de los expedientes académicos de los candidatos a admisión y los resultados de la prueba LSAT. Suscribirse a este servicio es un requisito indispensable del proceso de admisión. El servicio de recopilación debe solicitarse simultáneamente con el LSAT a través del portal de LSAC. Si el solicitante no se suscribe al CAS, la Escuela de Derecho no considerará su solicitud. El pago del servicio del CAS es distinto al pago de la solicitud de admisión y se deberá realizar antes de la fecha límite para solicitar admisión a la Escuela. La Escuela de Derecho solo recibirá las solicitudes de los solicitantes que hayan hecho el pago correspondiente en dicha plataforma. El LSAC ofrece un "Fee Waiver" y exime del pago del servicio del CAS, del examen del LSAT (hasta un máximo de 2 ocasiones) y del reporte de la puntuación del LSAT a las personas que no puedan pagar dicho servicio.
4. Solicitar admisión a través del CAS: La solicitud de admisión a la Escuela de Derecho estará disponible en el portal del LSAC a partir del 1 de octubre hasta el 30 de marzo del año para el cual interesa solicitar.
5. Enviar su expediente académico al CAS: Todo solicitante debe gestionar el envío de una copia oficial de su expediente académico al CAS. Esto quiere decir que debe enviar copia de las transcripciones de crédito de toda institución universitaria en la que haya cursado estudios subgraduados y graduados para que LSAC realice el cálculo de su índice académico general. El promedio que se tomará en consideración para fines de admisión es el promedio general acumulativo de los estudios de bachillerato. De no realizar este trámite, la Escuela de Derecho no considerará su solicitud.

6. Proveer una declaración personal: Todo solicitante deberá incluir en la solicitud una composición de no más de dos páginas en papel tamaño carta, escrita en letra tamaño doce, en donde relate cualquier experiencia de vida que haya tenido, talentos personales excepcionales que tenga o haya desarrollado y cualquier otro dato sobre su trasfondo que pueda ser relevante para aportar a la diversidad de nuestro cuerpo estudiantil. Debe explicar cómo usted podría aportar una perspectiva única y diversa como estudiante de nuestra Escuela de Derecho. Experiencias de vida relevantes pueden incluir, pero no están limitadas a, experiencias académicas y laborales, desventajas socioeconómicas, retos o dificultades financieras, retos o dificultades académicas, limitaciones físicas, trabajo comunitario o experiencia de servicio a la comunidad, ser en su familia inmediata de primera generación en realizar estudios universitarios, haber tenido una crianza en un ambiente rural o urbano inusual, haber residido en el extranjero, tener demostrados dotes de liderazgo, haber cursado estudios graduados o circunstancias familiares extraordinarias. La declaración personal puede ser tanto en el idioma español como inglés.
7. Proveer una copia de un trabajo universitario: Todo candidato deberá incluir en la solicitud una copia de un trabajo escrito, en español o en inglés, que haya preparado individualmente durante sus estudios universitarios. De no tener disponible un trabajo escrito, puede preparar un ensayo sobre cualquier tema en el que demuestre sus capacidades de redacción y análisis. No se aceptarán tesis, tesinas, libros, trabajos grupales ni trabajos que no sean en forma de ensayo.
8. Incluir copia de su resumé: Los solicitantes deberán, además, incluir en la solicitud su resumé o curriculum vitae.
9. Realizar un pago de \$20 por concepto de la solicitud de admisión. Este trámite se realiza directamente con la Escuela de Derecho.

## **REQUISITOS DE GRADUACIÓN:**

1. Aprobar un mínimo de 92 créditos en la Facultad de Derecho, con índice de 2.00 puntos o más. Estos incluyen 46 créditos de cursos medulares y un mínimo de 46 créditos en cursos electivos. Entre los cursos medulares deben aprobarse 6 créditos en el curso de Clínica de Asistencia Legal. Entre los 46 créditos electivos, deben aprobarse dos seminarios, en cada uno de los cuales el estudiante deberá preparar por lo menos un escrito monográfico riguroso de calidad publicable.
2. Ningún estudiante puede tomar más de 30 créditos conducentes a grado en otra escuela de Derecho. Los últimos 24 créditos del año de graduación deben cursarse en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.
3. Completar los estudios para el grado dentro de un plazo máximo de 6 años, si son estudiantes regulares diurnos, o un plazo máximo de 7 años si son estudiantes nocturnos a tarea parcial.
4. Si un estudiante obtiene la calificación de "F" en alguna asignatura, ésta será definitiva y el curso o seminario en cuestión no será acreditado, a menos que el estudiante repita dicha asignatura y la apruebe. No se convalidarán asignaturas electivas en sustitución de cursos o seminarios fracasados. Tampoco

se autorizará el reexamen en aquellos cursos donde el estudiante haya obtenido la calificación de "F". En estos casos, el estudiante deberá repetir el curso nuevamente, matriculando el mismo en un semestre posterior.

## PROGRAMA DE ESTUDIO:

Requisitos del Programa	Créditos
<b>Cursos medulares</b>	46
DERE 7006 Responsabilidad Extracontractual	3
DERE 7007 Derechos Reales	3
DERE 7008 Derecho de la Persona y la Familia	3
DERE 7015 Derecho Penal	3
DERE 7016 Teoría de las Obligaciones y Contratos	4
DERE 7017 Derecho Procesal Civil	4
DERE 7018 Derecho Constitucional	4
DERE 7026 Derecho de la Prueba y la Evidencia	3
DERE 7036 Sociedades y Corporaciones	3
DERE 7039 Teoría del Derecho	3
DERE 7041-7042 Clínica de Asistencia Legal	6
DERE 7066 La Profesión Jurídica	2
DERE 7068 Investigación y Redacción Jurídica	2
DERE 7115 Derecho Internacional Público	3
<b>Cursos electivos (incluyendo 4 créditos en seminarios)</b>	46
Total de créditos	92

## DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS

Las descripciones de los cursos a continuación, son las últimas registradas en el Sistema de Información Estudiantil de la Oficina del Registrador del Recinto de Río Piedras al 30 de junio de 2020 a incluir en el Catálogo Graduado 2019-2020.

Los cursos están organizados en orden numérico conforme sus códigos. Este orden no corresponde a la secuencia en que se toman los cursos.

### **DERE 7006 Responsabilidad Extra-contractual**

Tres créditos.

Principios del derecho civil y del “common law” relativos a la responsabilidad civil extracontractual proveniente de la culpa o negligencia: destacándose la interacción de estos principios en Puerto Rico.

### **DERE 7007 Derechos Reales**

Tres créditos

Estudio de los derechos sobre las cosas frente a los derechos de crédito. Clasificación de las cosas. La posesión y el derecho a la posesión. El derecho de propiedad y su evolución. Sus modalidades por razón de objeto. Modos de adquisición de los derechos reales. Los derechos de usufructo. Los derechos de servidumbre. Los derechos reales de garantía. El hogar seguro.

### **DERE 7008 Derecho de la Persona y la Familia**

Tres créditos.

Estudio de la familia como institución social y legal. Nacimiento, extinción y limitación de la personalidad. Estudio de las instituciones familiares: matrimonio, divorcio, paternidad y filiación, patria potestad, alimento entre parientes, emancipación y tutela.

### **DERE 7015 Derecho Penal**

Tres créditos.

Estudio de la naturaleza, características, génesis, fuentes y conceptos del derecho penal. Su evolución histórica en Puerto Rico. La interpretación de la ley penal y su aplicación temporal y territorial. El principio de legalidad. La teoría general del delito. Análisis de los principios del derecho penal, tales como: la acción, la culpabilidad, la antijuridicidad, la imputabilidad, la participación y coautoría, la tentativa, el concurso de delitos, la prescripción, las penas y las medidas de seguridad.

### **DERE 7016 Derecho de las Obligaciones y Contratos**

Cuatro créditos.

Los derechos de crédito. Clases de obligaciones. Sus efectos. Modos de extinguirse las obligaciones, especialmente el pago y la innovación. Acciones individuales y acciones colectivas del acreedor. La evolución del contrato. Su fuerza vinculante. Estudio del consentimiento, del objeto, y de la causa de los contratos. La perfección del contrato, su ineficacia por razón de inexistencia, nulidad, rescisión y resolución. Rescisiones especiales. La cláusula rebus sic stantibus.

### **DERE 7017 Derecho Procesal Civil**

Cuatro créditos.

Estudio de la organización y jurisdicción de los tribunales. Estudio del derecho procesal civil vigente de acuerdo a las reglas de procedimiento civil promulgadas por el tribunal supremo de Puerto Rico en 1958. Análisis y comparación con el derecho procesal vigente con anterioridad a dichas reglas.

### **DERE 7018 Derecho Constitucional**

Cuatro créditos.

Un estudio de las limitaciones y poderes en las relaciones entre los gobiernos de los estados, el gobierno federal y el estado libre asociado de Puerto Rico. Examen y estudio comparativo de toda la temática del curso a la luz de la jurisprudencia del tribunal supremo federal y de Puerto Rico y de las constituciones de los Estados Unidos y Puerto Rico. El curso versa sobre el poder federal para reglamentar el comercio y las limitaciones que dicha cláusula impone a la reglamentación económica de los estados: Los poderes generales del congreso y su interacción con los gobiernos estatales y locales; Limitaciones establecidas por el debido procedimiento de ley a los procedimientos criminales; limitaciones impuestas por el debido procedimiento de carácter sustantivo a las reglamentaciones en el orden económico y de otra índole de origen gubernamental; el derecho a la libertad de expresión en el orden político religioso y de otra índole; la cláusula de la igual protección de las leyes y la revisión judicial de la acción legislativa.

### **DERE 7026 Derecho de la Prueba y la Evidencia**

Tres créditos.

Prerrequisito: DERE 7017

Estudio de los principios de evidencia vigentes según las doctrinas elaboradas por el tribunal supremo de Puerto Rico. Procedencia y origen de dichos principios y análisis de las tendencias modernas con relación a los mismos.

### **DERE 7036 Sociedad y Corporaciones**

Tres créditos.

Principios de derecho relativos a la corporación privada, incluyendo lo concerniente a la organización de la corporación, corporaciones defectuosas, contratos de promotores, distribución de poderes corporativos entre accionistas directores y oficiales. Ejercicios de tales poderes: delegación de poderes por parte de la junta de directores, el concepto ultra vires. Responsabilidad de los directores con la corporación, inspección de los libros y cuentas corporativas por parte de los accionistas, pleitos derivativos de accionistas, estudio de problemas típicos de la corporación íntima.

### **DERE 7039 Teoría del Derecho**

Tres créditos.

Examen de los temas y problemas fundamentales de la teoría del derecho, entre ellos las concepciones del derecho, la validez o legitimidad de normas, los problemas de la metodología jurídica, los conceptos claves del orden jurídico prevaleciente y las relaciones entre derecho, el poder, la estructura social y la ideología. Se analizarán estos temas examinando los aportes de las diversas escuelas y corrientes de pensamiento jurídico, con particular énfasis en los desarrollos más recientes en la disciplina.

### **DERE 7041 Clínica de Asistencia Legal**

Tres créditos.

Requisitos previos: Haber aprobado satisfactoriamente 60 créditos, incluyendo, los cursos DERE 7017 y 7026. Los estudiantes interesados en tomar el curso en las secciones que atienden casos de derecho penal, deberán haber aprobado el curso DERE 7019. Practica individual bajo la supervisión del director, entrevistas a clientes insolventes, el estudio del problema jurídico presentado, determinación del curso de conducta a seguir para su solución, preparación de los documentos judiciales y extrajudiciales necesarios. Practica de oficina. En adición a las tres horas de clases semanales, el profesor se reúne con sus estudiantes individualmente en numerosas ocasiones para discutir sus trabajos.

### **DERE 7042 Clínica de Asistencia Legal**

Tres créditos.

Prerrequisito DERE 7041

Continuación de Derecho 7041.

### **DERE 7066 La Profesión Jurídica**

Dos créditos. Una hora de conferencia y una hora de discusión a la semana.

Estudio de la profesión jurídica. Examen de su historia, su organización, sus compromisos, valores y principios rectores y de los procesos de reglamentación de la responsabilidad profesional de sus miembros. Análisis de la interacción de la profesión con otros sectores sociales y su relación con los procesos de transformación social. Examen del efecto que sobre la profesión jurídica tienen las tendencias políticas, sociales y culturales contemporáneas.

### **DERE 7068 Investigación y Redacción Jurídica**

Dos créditos. Una hora de conferencia y una hora de discusión a la semana.

Estudio de las fuentes, metodología, técnicas y prácticas de la investigación y análisis jurídicos. Desarrollo de las destrezas de investigación y análisis jurídicos necesarios para el estudio y la práctica del derecho, mediante ejercicios prácticos y teóricos. Introducción a los medios y recursos electrónicos contemporáneos para realizar la investigación jurídica. Desarrollo, mediante ejercicios prácticos, de la capacidad para utilizar las formas jurídicas y redactar la memoranda legal para comunicar el resultado de la investigación.

### **DERE 7115 Derecho Internacional Público**

Tres créditos. Una hora y media de conferencia y una hora y media de discusión a la semana.

Estudio de la evolución histórica, los conceptos básicos, las instituciones y estructuras y los procesos principales del derecho internacional público. Su incorporación al derecho de Puerto Rico y de los Estados Unidos. Sus efectos sobre la legislación y jurisprudencia del derecho doméstico.

## **OTRAS DESCRIPCIONES DE CURSOS:**

### **DERE 7019 Derecho Procesal Penal**

Cuatro créditos.

Prerrequisito: DERE 7015

Arresto. Vista preliminar. Fianza. Vista ante el gran jurado. Denuncia y acusación. Lectura de acusación y preparación para juicio. Juicio y sentencia. Procedimientos y mociones posteriores al juicio. Apelación.

### **DERE 7020 Derecho Penal Especial**

Tres créditos. Tres horas de conferencia a la semana.

Requisito previo: DERE 7015

Estudio sistemático de la parte especial del código penal y otros estatutos.

### **DERE 7021 Jurisdicción Federal**

Tres créditos. Una hora de conferencia y dos horas de discusión a la semana.

Requisito previo: DERE 7017 y 7018

Estudio, análisis y reflexión el artículo III de la Constitución de los Estados Unidos y de los principales estatutos federales que rigen el ejercicio de la jurisdicción federal. Concepto, naturaleza y alcance del poder judicial federal y las bases para su ejercicio. La distribución del poder judicial entre los tribunales federales y estatales, los principios del federalismo, los conflictos entre la judicatura federal y la estatal y las doctrinas desarrolladas para resolverlos.

### **DERE 7025 Derecho y Cambio Social**

Tres créditos

Estudio de los aspectos legales del desarrollo y cambio social.

Se analizarán las instituciones jurídicas existentes y su adecuación para enfrentarse a los más graves problemas sociales de la época moderna; el fundamento de la legislación sobre planificación, urbanismo, vivienda, derechos civiles y pobreza, y las tendencias legales principales en esta y otras áreas que son efecto del desarrollo económico y el cambio social.

### **DERE 7027 Contratos Mercantiles**

Tres créditos.

Prerrequisito: DERE 7016

Estudio de la teoría del derecho mercantil moderno y la nueva regulación comercial. El desarrollo histórico y fuentes del derecho mercantil, la contratación mercantil y reglamentaciones especiales.

### **DERE 7028 Derecho Administrativo**

Cuatro créditos.

Prerrequisito: DERE 7018

Análisis de las razones del desarrollo del proceso administrativo. Estudio de las funciones y procedimientos de las agencias administrativas. Examen de las funciones

de investigación, interpretación, cuasi-legislativas y cuasi-judicial de la actuación administrativa.

### **DERE 7029 Derecho de Sucesiones**

Tres créditos.

Prerrequisitos: DERE 7008 Y DERE 7016

La sucesión intestada. La sucesión testada. Las donaciones. El fideicomiso.

### **DERE 7035 Derecho Hipotecario**

Tres créditos.

Evolución histórica de la legislación hipotecaria. Presupuestos registrales y su aplicación en el derecho positivo puertorriqueño. Elementos del registro de la propiedad. El registrador, la finca, derechos y títulos inscribibles, el titular registral, los libros del registro, las operaciones que se llevan a cabo en el registro. Estudio del derecho real y del procedimiento ejecutivo sumario hipotecario.

### **DERE 7049 Derecho Gubernamental: Proceso Ejecutivo**

Tres créditos. Tres horas de conferencia a la semana.

Requisito previo: DERE 7018

Prerrequisito: derecho constitucional (DERE 7018)

Estudio y análisis de las fuentes del poder ejecutivo, el ejercicio de dicho poder y los controles y limitaciones que afectan dicho ejercicio. Se analizará la materia tanto en sus aspectos estrictamente legales y jurídicos como en sus aspectos prácticos-operacionales.

### **DERE 7056 Energía y Derecho**

Tres créditos. Tres horas de conferencia a la semana

Requisito previo: Permiso del Decano

Legislación federal y de Puerto Rico, reglamentos y jurisprudencia en materia de importación, producción, transformación, alocución, precios y conservación de energía, Política energética; estructura y práctica institucional. Estudios de casos para estudiar (ilustrar) los problemas jurídicos típicos.

### **DERE 7059 Derecho De Marcas**

Dos créditos. Dos horas de conferencia a la semana

Prerrequisitos: DERE 7007

Este curso está diseñado para estudiantes sin experiencia o conocimientos previos en el área de marcas. El curso de derecho de marcas pretende familiarizar al estudiante a la ley de marcas de Puerto Rico, conocida como la ley de marcas del gobierno de Puerto Rico, Ley núm. 169 de 16 de diciembre de 2009, según enmendada y la ley federal de marcas conocida como el Lanham Act, 15 usc sec. 1051 et seq. y doctrinas relacionadas. El curso se enfocará en marcas, "trade dress" o etiquetas comerciales, competencia desleal, entre otros. Para cada uno de estos, discutiremos las razones por las cuales se concede la protección, requisitos de elegibilidad, causa de acción, defensas afirmativas y remedios. El curso pretende introducir al estudiante, además, al proceso



de presentación de solicitudes de marcas tanto a nivel federal como estatal y al proceso de concesión de licencias relacionado a las marcas.

### **DERE 7075 El Derecho y Discrimen por Razón de Género**

Tres créditos. Tres horas de conferencia a la semana.

Requisito previo: DERE 7018

Prerrequisito derecho constitucional (DERE 7018)

Se estudia el discrimen por razón del sexo en las relaciones familiares, en el empleo, en la educación y en la criminalidad, examinando el apoyo que la ley ha provisto a tal discrimen y como las nuevas tendencias constitucionales están contribuyendo a la obtención de iguales oportunidades a los miembros de ambos sexos.

### **DERE 7076 Legislación sobre Valores**

Tres créditos. Una hora y media de conferencia y una hora y media de discusión a la semana. Requisito previo: DERE 7036 Estudio analítico de los estatutos federales de valores: ley de valores de 1933 y ley de valores y mercados de 1935. Se examina la implantación de la reglamentación del tráfico de valores por parte de los reguladores ("Securities and Exchange Commission" y la oficina del Comisionado de Instituciones Financieras). Además, se estudian las relaciones entre la corporación pública y el accionista. Se discute el rol de los estados en la regulación sobre valores, en particular se examina el contenido y alcance de la ley uniforme de valores de Puerto Rico.

### **DERE 7085 Aspectos Legales de Transacciones Comerciales Internacionales**

Tres créditos. Tres horas de conferencia a la semana.

Se estudian aspectos del derecho privado e internacional que inciden en las transacciones comerciales entre entidades privadas domiciliadas en distintos países. Pasa revista sobre los aspectos de derecho internacional privado comunes a todas las transacciones comerciales, tales como la resolución de disputas, el arbitraje de disputas internacionales y el marco de la organización mundial de comercio. Luego se estudian una serie de transacciones comerciales específicas que se trasladan del ámbito de derecho doméstico al del derecho internacional, tales como a manera de ejemplo, la compraventa de bienes internacional, la incorporación de un negocio en otro país, la creación de una empresa común de inversión en china, la transferencia de tecnología con compañías domiciliadas en la unión europea y los contratos de distribución entre compañías domiciliadas en la unión europea y los EEUU.

### **DERE 7086 Aspectos Jurídicos de la Unión Europea**

Tres créditos. Tres horas de conferencia a la semana.

Este curso discute el desarrollo de la unión europea desde sus comienzos como proyecto para propiciar la paz europea luego de la segunda guerra mundial. Estudia el desarrollo del mercado interno a través de la integración neofuncional de las comunidades económicas y observaremos la evolución del mismo hasta el presente tratado de Lisboa con su énfasis en el desarrollo constitucional de la unión a través del concepto de la ciudadanía europea. Se estudiarán la estructura del tratado de la unión europea, el tratado para el funcionamiento de la unión europea, el

funcionamiento de las instituciones europeas más relevantes, tales como el consejo, la comisaria, el parlamento y el tribunal de justicia de la unión europea a través de reglamentos y directivas. Se estudiará además el desarrollo del derecho sustantivo europeo a través del desarrollo jurisprudencial de las cuatro libertades.

### **DERE 7087 Transferencia de Tecnología**

Dos créditos. Una hora de conferencia y una hora de discusión a la semana.

Discusión y análisis de los conceptos básicos de la tecnología y su importancia en el mundo jurídico y corporativo. Las relaciones contractuales referentes a los diversos métodos de transferir tecnología. Evaluación de diversas formas y maneras de intercambiar tecnología. Las fuentes de financiamiento para la innovación tecnológica. El papel del abogado en los procesos de transferencia, tanto en el nivel nacional como en el internacional. La función del gobierno como regulador y como facilitador de la innovación tecnológica. Estudio del ordenamiento jurídico respecto a la transferencia de tecnología.

### **DERE 7101 Taller para la Redacción de Escritos Jurídicos**

Dos créditos.

Con énfasis en proyectos de investigación para el trabajo final de la Maestría (LL.M.) y en trabajos de seminarios ya completados, el taller tiene como objetivo guiar a la estudiante en la elaboración de un escrito jurídico de calidad publicable. El taller tomará como punto de partida una investigación previa sustancialmente completada por cada estudiante y se orientará hacia la redacción de un escrito de extensión sustancial en el que se sostenga un argumento adecuadamente fundamentado. Se enfatizarán aspectos tales como la organización de escritos, bosquejos, borradores, y estrategias para la redacción clara y persuasiva.

### **DERE 7102 Inicio, Desarrollo y Conclusión del Proceso Penal en el Tribunal de Primera Instancia**

Tres créditos.

El curso tratará sobre la teoría y práctica del proceso judicial criminal en los tribunales de Primera Instancia Puerto Rico como referencia para el estudio de un sistema criminal basado en la oralidad. A través del estudio de las etapas procesales, se examinarán los principios, normas y elementos que rigen el proceso penal con el propósito de entender cómo se han incorporado los derechos de los acusados y la búsqueda de la verdad en la presentación de la evidencia. Mediante el estudio de una selección representativa de opiniones del Tribunal Supremo, se analizarán los conflictos que han surgido en torno al proceso criminal y las respuestas del Tribunal Supremo.

### **DERE 7103 Estructuras Y Procesos Del Derecho Angloamericano Y Su Interacción con el Derecho Civil**

Créditos: 2

Examen de las instituciones, estructuras y procesos principales del derecho angloamericano y su interacción con el derecho civil en el entorno de la cultura jurídica puertorriqueña. Descripción panorámica de las instituciones angloamericanas presentes en Puerto Rico, el proceso histórico social que introdujo estas instituciones en Puerto

Rico, las tensiones naturales que en ocasiones produjo la llegada de éstas y la forma en que han ido evolucionando.

### **DERE 7106 Derecho de Autor**

Tres créditos. Tres horas de conferencia a la semana.

Requisito previo: DERE 7007 Y DERE 7016

Explora detalladamente la protección legal a los derechos de autor en su dimensión patrimonial y moral según la legislación federal y puertorriqueña, así como sus fundamentos teóricos. Examina qué constituye una obra y los requisitos necesarios para su protección, así como la titularidad y transferencia de derechos, el alcance de la protección así como sus limitaciones, excepciones, criterios de evaluación judicial para determinar violaciones y remedios disponibles en los tribunales. Considera además el derecho de autor en el nivel internacional.

### **DERE 7108 Introducción A La Propiedad Intelectual**

Tres créditos. Tres horas de conferencia a la semana.

Requisito previo: DERE 7007

Curso diseñado para familiarizar al estudiante con los conceptos y doctrinas básicas para la protección de propiedad intelectual incluyendo patentes, marcas, derechos de autor, derecho a la imagen propia y secretos comerciales. El curso está dirigido a estudiantes que desean exponerse al derecho de propiedad intelectual y el impacto que tiene dicha protección con otros intereses como la libre competencia y la libertad de expresión.

### **DERE 7109 Derecho de Patentes**

Tres créditos. Tres horas de conferencia a la semana

Requisito previo: DERE 7007

Este curso está diseñado para estudiantes sin experiencia o conocimientos previos en el área de patentes, incluyendo aquellos estudiantes que no tengan estudios en áreas científicas ("technical background"). El curso busca proveer a los estudiantes un conocimiento básico sobre el derecho de patentes y del sistema de patentes de los Estados Unidos de América. En el curso se analiza la teoría y la política pública del sistema de patentes, así como los requisitos impuestos para obtener una patente como lo son el requisito de elegibilidad, utilidad, novedad, no-obvio y el requisito de divulgación y enseñanza.

### **DERE 7116 Sistemas de Pago**

Tres créditos. Una hora de conferencia y dos de discusión a la semana.

Requisito previo: DERE 7016

Estudio de la regulación de los medios de ejecución de pago. Incluye el examen de los instrumentos negociables, depósitos y cobros bancarios, transferencias de fondos, cartas de crédito, resguardos de almacén, cartas de porte y otros documentos de título. Se estudian los derechos y responsabilidades de las partes en un pagaré, cheque y otros instrumentos negociables. Además, se examina la regulación relativa al uso de tarjetas de crédito, transferencias electrónicas de fondos y otros sistemas de pago.

**DERE 7209 Derecho de Inmigración**

Dos créditos. Dos horas de conferencia a la semana.

Estudio de la ley, las políticas y los procedimientos relativos a los procesos de inmigración a los Estados Unidos incluyendo las normas de exclusiones y deportaciones.

**DERE 7296 Taller de Práctica en los Tribunales y Agencias Administrativas**

Tres créditos. 10 horas semanales de trabajo de campo por 4 semanas. Cinco reuniones grupales.

Requisito previo: Haber completado 31 créditos.

El taller de práctica en los tribunales y agencias administrativas introduce a los estudiantes las tareas propias de los oficiales jurídicos y a la litigación en el tribunal de primera instancia, el tribunal de apelaciones, en el tribunal federal para el distrito de Puerto Rico y las agencias administrativas. Los estudiantes trabajarán para un juez o división legal, escribirán borradores de memorandos de derecho, órdenes y sentencias y en los casos propios, observarán juicios, argumentaciones orales y vistas procesales. El taller requiere el compromiso de 120 horas de trabajo de campo durante el semestre y 5 reuniones grupales en la sala de clase para discutir temas como la litigación efectiva en los tribunales y destrezas de escritura de opiniones judiciales. Los estudiantes deberán tener un promedio académico de 3.0 o más al momento de solicitar. Las solicitudes deben ser recibidas por el coordinador del programa el semestre anterior al taller de práctica y, de ser aceptado el estudiante podrá pre-matricular el curso.

**DERE 7297 Taller Avanzado De Práctica En Los Tribunales Y Agencias**

Tres créditos. Dos horas de práctica y una de taller a la semana.

Requisitos previos: mínimo de 22 créditos incluyendo DERE 7068. Uno de dos cursos DERE 7995 o DERE 7296. Estudiantes que han tomado los dos cursos anteriores no cualifican. Un GPA de 3.0.

Taller avanzado de práctica en los tribunales y agencias tres créditos. Dos horas

Estudiantes que ya han tenido una experiencia práctica supervisada podrán realizar una práctica más sofisticada, mientras desarrollan destrezas adquiridas en un curso de práctica anterior. Esta subsiguiente práctica incluirá tareas propias de oficiales jurídicos en distintos tribunales de Puerto Rico, de Estados Unidos, así como en agencias administrativas. Los estudiantes deben solicitar a un centro de práctica distinto de una práctica anterior o, de ser el mismo que haya sido solicitado por su supervisor(a) y que certifique que se asignarán tareas de mayor complejidad a las ya trabajadas. Los(as) estudiantes deberán tener un promedio de 3.0 o más al momento de solicitar. El curso no está disponible para estudiantes que hayan tomado DERE 7995 (taller práctica verano) o DERE 7296 (taller de práctica en los tribunales y agencias. Pero si es prerrequisito que haya tomado una de las dos.

### **DERE 7301 Revista Jurídica Mercantil I**

Un crédito

Requisito Previo: 31 créditos aprobados

Adiestramiento y práctica en la redacción y edición de notas monográficas y bibliográficas.

### **DERE 7302 Revista Jurídica Mercantil II**

Un crédito

Requisito Previo: 31 créditos aprobados

Adiestramiento y práctica en la redacción y edición de notas monográficas y bibliográficas, segunda parte.

### **DERE 7309 Derecho de Medios de Comunicación**

Tres créditos. Dos horas de conferencia a la semana.

Estudio y análisis del ordenamiento jurídico aplicable a los medios de comunicación masiva. Los temas principales objeto de estudio incluyen los siguientes: la libertad de expresión y de prensa y los límites de la reglamentación gubernamental; los problemas jurídicos que surgen de la comunicación, en particular la difamación y la protección de la intimidad; los problemas jurídicos relacionados con la obtención de las noticias, en particular el privilegio del periodista y el acceso a la información.

### **DERE 7488 Revista Jurídica Junta Editorial**

Dos créditos. Dos horas de conferencia a la semana

Requisito previo: DERE 7588

Adiestramiento y práctica en la redacción de notas monográficas y bibliográficas. Establecimiento e implementación de política editorial de la revista jurídica de la Universidad de Puerto Rico.

### **DERE 7508 Garantías Mobiliarias**

Tres créditos.

Requisito previo: DERE 7016

Estudio de las garantías mobiliarias: el gravamen mobiliario, la compraventa de cuentas y papel financiero y la consignación. Se examina su constitución, perfeccionamiento, ejecución y los derechos, responsabilidades y remedios disponibles a los deudores y acreedores. Se estudian las normas relativas a los problemas de conflicto de prioridad. Evaluación de la efectividad de la regulación y las posibilidades de armonización con otras disposiciones legales pertinentes.

### **DERE 7509 Legislación Sobre Prácticas Restrictivas de la Competencia**

Tres créditos.

Las leyes federales sobre prácticas restrictivas de la competencia y monopolios (antitrust laws) se estudian en una doble función: 1) en su estructura, contenido e interpretación general, así como en su aplicación directa al comercio puertorriqueño y al comercio entre Puerto Rico y Estados Unidos; y 2) en su significado como precedentes de la legislación puertorriqueña, la cual se cubre simultáneamente al estudiar las

distintas practicas proscritas. Se enfocan los problemas de competencia desleal desde el punto de vista del derecho privado como base para el estudio de la prohibición de los métodos injustos de competencia, en función de derecho público, materia que se analiza tanto bajo la ley del Federal Trade Commission como conforme a la legislación estatal.

### **DERE 7516 Seguros**

Tres créditos. Tres horas de conferencia a la semana.

Teoría del seguro con énfasis particular en los problemas de Puerto Rico. Se estudia la Ley de Seguros de Puerto Rico y la jurisprudencia de Puerto Rico y Estados Unidos en materia de seguros.

### **DERE 7517 Fideicomisos**

Dos créditos

Estudio del fideicomiso Angloamericano y sus posibilidades en las jurisdicciones del derecho civil.

### **DERE 7518 Derecho Tributario**

Cuatro créditos.

Principios generales de hacienda pública. Jurisdicción y limitaciones bajo los sistemas federal, estatal e insular. Aspecto sustantivo y procesal de las contribuciones impuestas sobre la propiedad, herencia e ingresos y arbitrios en Puerto Rico.

### **DERE 7519 Contabilidad y el Derecho**

Dos créditos. Dos horas de conferencia a la semana.

Principios generales de contabilidad. Fuentes, naturaleza y presentación de datos financieros. Interpretación y uso de modelos con especial referencia a la profesión jurídica.

### **DERE 7520 Tributación de Corporaciones y Sociedades**

Tres créditos. Una hora y media de conferencia y una hora y media de discusión a la semana.

Requisito previo: DERE 7518

Estudio de los aspectos principales de la tributación de corporaciones en Puerto Rico de corporaciones y sociedades y de sus respectivos accionistas y socios. Los diversos aspectos se cubren por medio de un libro de texto, cumplimentado por el Código de Rentas Internas de Puerto Rico, decisiones judiciales y problemas prácticos.

### **DERE 7526 Proceso Legislativo**

Tres créditos.

Prerrequisito: derecho constitucional (DERE 7018)

Estudio institucional de carácter comparativo del congreso de los Estados Unidos y la legislatura de Puerto Rico. Análisis exhaustivo de la estructura, composición y funciones de los distintos organismos de la rama legislativa. Examen de las técnicas y métodos

modernos de legislar. Preparación de proyectos de leyes sobre problemas legislativos de Puerto Rico.

### **DERE 7527 Legislación Social**

Tres créditos: tres horas de conferencia a la semana.

Estudio de la legislación federal sobre horas y salarios y su interacción con la legislación de horas y salarios promulgados por el estado libre asociado de Puerto Rico. Examen y análisis de la ley de despido injustificado del séptimo día de las madres obreras, del cierre del establecimiento y de los problemas de carácter procesal relacionados con el cumplimiento de la legislación social en esta área.

### **DERE 7530 Quiebras**

Tres créditos. Una hora y media de conferencia y una hora y media de discusión a la semana.

Requisito previo: DERE 7016

Prerrequisito: Teoría de las Obligaciones y los Contratos (DERE 7016)

Estudio del código de quiebras federal, sus principios fundamentales y su aplicación a negocios e individuos en Puerto Rico. Examen de los aspectos jurisprudenciales, los derechos de los acreedores y los deudores, la liquidación total bajo el capítulo 7, y las reorganizaciones comerciales e individuales bajo los capítulos 11, 12 y 13. Estudio y análisis crítico de los diversos procesos de un caso de quiebra, incluyendo el comienzo del caso voluntario y del caso involuntario, la suspensión automática de los cobros, el uso y la enajenación de la propiedad del caudal, la asunción o rechazo de contratos perfeccionados, la anulación de transferencias de la propiedad del caudal, la propiedad exenta y otros temas de interés en nuestra sociedad.

### **DERE 7535 Derecho Laboral**

Cuatro créditos.

Estudio del proceso de desarrollo histórico de la disciplina con miras a un mejor entendimiento de su problemática actual. Análisis comparativo de carácter dinámico de la interacción de la ley nacional de relaciones del trabajo y la ley de relaciones del trabajo de Puerto Rico. Especial atención se les confiere a los problemas relacionados con la designación de representantes para el propósito de negocios colectivamente, las actividades de organizaciones obreras y patronos en disputas laborales, la negociación colectiva, los mecanismos legales y contractuales para solucionar las disputas obrero-patronales y las relaciones entre uniones y sus miembros.

### **DERE 7539 Legislación sobre Recursos Naturales**

Tres créditos. Tres horas de conferencia a la semana

Se estudiará la problemática de los recursos naturales y su situación fáctica; las estructuras legales y administrativas existentes para la conservación, planificación, uso y preservación de los recursos; la adecuación de las mismas y las tendencias jurídicas recientes en este campo.

### **DERE 7540 Derecho Ambiental Internacional**

Tres créditos. Tres horas de conferencia y discusión a la semana.

Exploración, desde una perspectiva internacional, de temas y problemas contemporáneos en el derecho de protección ambiental y conservación de recursos naturales, tales como: la aplicación del derecho internacional y el ambiente a la protección del aire y la atmósfera, biodiversidad, recursos territoriales, fauna y flora, aguas marinas y frescas, y el crecimiento poblacional. Examen de las doctrinas legales diversas, incluyendo interpretaciones de tratados internacionales e implementación de leyes y acuerdos recientes que impactan esfuerzos para administrar, preservar, restaurar y proteger el ambiente.

### **DERE 7545 Historia del Derecho Puertorriqueño**

Tres créditos. Tres horas de conferencia a la semana.

Estudio de los antecedentes del derecho puertorriqueño. El derecho indiano. Análisis de las instituciones judiciales durante el siglo XIX. La administración de justicia y el derecho durante el período del gobierno militar de Estados Unidos (1898-1900). Examen detallado de los orígenes históricos de la corte provisional de Estados Unidos en Puerto Rico (corte federal) 1898-1900. Cambios constitucionales biniseculares (régimen de la constitución autonómica de Puerto Rico).

### **DERE 7546 Contratos Especiales**

Tres créditos.

La tipicidad en la contratación. El progreso hacia la tipicidad, con motivo, sobre todo, de los precontratos, de las opciones y de las promesas. Regulación de los contratos de compraventa, permuta, arrendamiento, mandato, préstamos, depósitos, fianza, seguro, contratos aleatorios, contratos sobre bienes por razón de matrimonio. La gestación de negocios ajenos y el cobro de lo indebido. Compromiso y arbitraje. El enriquecimiento injusto.

### **DERE 7547 Derecho Internacional Privado**

Tres créditos.

Doctrinas acerca del derecho internacional privado, y acerca de las directrices que han de presidir la selección de la norma positiva aplicable en los casos que involucran más de un ordenamiento. Actitud del ordenamiento en Puerto Rico. Detalles, tanto en cuanto a doctrinas como en cuanto al derecho positivo de Puerto Rico, acerca de los casos que con más frecuencia suscitan conflictos de leyes: problemas de jurisdicción y competencia, matrimonio, divorcio, tutela, regulación de bienes muebles e inmuebles, herencias, celebración y cumplimiento de los contratos, prescripción de derechos y acciones, aplicación de sentencias extranjeras, responsabilidad extracontractual, etc.

### **DERE 7556 Práctica Notarial I**

Tres créditos. Tres horas de conferencias a la semana.

Prerrequisito: 31 créditos aprobados y DERE 7035

Este curso introductorio de derecho notarial comprende no solo las bases teóricas de esta rama del derecho, sino también la forma en que tal materia está regulada en el



ordenamiento jurídico vigente. Se estudiarán el rol del notario como profesional del derecho. Se estudiarán los requisitos y características de todos los documentos notariales, con especial énfasis en el instrumento público, tanto desde su perspectiva teórica, como la forma en que debe elaborarse, sin entrar en los detalles del negocio jurídico de cada instrumento. Se estudiará la ética profesional del abogado desde la perspectiva del notario.

### **DERE 7558 Práctica Notarial II**

Tres créditos. Tres horas de conferencia a la semana.

Prerrequisito: 31 créditos aprobados, DERE 7077 o DERE 7556

En este curso se estudia la forma notarial de los instrumentos públicos y los testimonios y su contenido en los contratos civiles. El curso cubre a los asuntos no contenciosos ante notario donde se analizarán y se redactarán los mismos. Se discutirán los principales negocios y contratos de naturaleza civil, haciendo especial énfasis a la forma notarial y a las obligaciones notariales que surgen con ocasión de los mismos. Cada estudiante formará y encuadernará su protocolo conforme a la ley notarial y su reglamento. En el curso se discutirá y analizarán problemas de índole civil que puede enfrentar un notario en el ejercicio de la profesión y tales problemas servirán como herramienta para el proceso de aprendizaje de negocios y contratos civiles profundizando en los conocimientos adquiridos en forma introductoria en el curso de Práctica Notarial I.

### **DERE 7566 Derecho y Pobreza**

Tres créditos.

Examen de los principales problemas de los indigentes que tienen o podrían tener solución por medios legales, para discutir las causas que impiden que el derecho les sirva a los menesterosos. Como consumidor, como inquilino, como ciudadano con derechos civiles garantizados por la constitución y como destinatario de los programas de justicia social y bienestar público, el indigente encara problemas que podrían ser resueltos jurídicamente pero que en la actualidad en gran medida no se solucionan por la ley. En el curso se considerarán los problemas en cuestión y las leyes aplicables. Se discutirán las fallas de estas y del sistema en búsqueda de soluciones efectiva

### **DERE 7669 Curso de Derecho y Literatura**

Tres créditos. Tres horas de conferencia a la semana.

Estudio de las relaciones entre el derecho -en sus amplios aspectos- y la literatura. Aprecio y entendimiento de diversos aspectos de la vida jurídica como se objetiviza y ven a través de los narradores, poetas, dramaturgos, novelistas y ensayistas. La visión literaria del derecho. Examen de los valores culturales de humanidad como fuente de conocimientos necesaria para los juristas. Oportunidad para el estudiante de derecho y el abogado de entender, estudiar y examinar la naturaleza humana, según como se observa y expone en la literatura, que le ayudará en la realización de juicios de valor inherentes a la profesión jurídica.

### **DERE 7570 Jurisprudencia Terapéutica**

Tres créditos. Tres horas de discusión a la semana.

Examen de los postulados principales de la jurisprudencia terapéutica, una perspectiva que ve el derecho (las normas, los procedimientos jurídicos y los roles de abogados y jueces) como un agente terapéutico potencial. Estudio del impacto del derecho en la vida emocional y en el bienestar psicológico. Discusión de medidas de reforma legal y como los abogados, jueces y otros pueden aplicar el derecho vigente de forma más terapéutica.

### **DERE 7575 Práctica Forense Apelativa**

Dos créditos.

Preparación y presentación ante el tribunal de los casos específicos asignados individualmente. Total de veces a repetir hasta un máximo de 10 créditos. Nunca podrá tomarse en consideración más de 46 créditos electivos para el grado. Ningún estudiante podrá repetir un curso con el mismo código si el mismo contiene el mismo subtema.

Esto es la repetición de créditos es únicamente para cursos de subtemas diferentes, y no para cursos que sean exactamente iguales, pero ofrecido en semestres distintos.

### **DERE 7578 Historia del Derecho Constitucional de Puerto Rico**

Tres créditos. Tres horas de conferencia a la semana.

Estudio histórico jurídico del desarrollo constitucional de Puerto Rico desde 1812 a 1975.

### **DERE 7585 Ética y Responsabilidad Profesional**

Tres créditos. Tres horas de conferencia a la semana.

Requisito previo: Estudiantes regulares de segundo o tercer año de leyes.

El curso se propone explorar, utilizando métodos de la psicología, las actitudes y los problemas que los conflictos del ejercicio de la profesión producen en los abogados.

### **DERE 7588 Revista jurídica I**

Un crédito

Redacción de notas monográficas, bibliográficas, etc.

### **DERE 7589 Revista Jurídica II**

Un crédito.

Redacción de notas monográficas, bibliográficas, etc.

### **DERE 7730 Métodos Alternos de la Resolución de Disputas**

Dos créditos. Dos horas de conferencia a la semana.

Estudio de las Tendencias modernas hacia el desarrollo y la implantación de métodos alternos de la resolución de disputas ("ADR") que no sean el juicio judicial: arbitraje y mediación en sus aspectos laborables, comerciales, internacionales, matrimoniales, negociación, transacción, entre otros métodos.

### **DERE 7995 Taller de Práctica Legal**

Dos a cuatro créditos.

Prerrequisitos: 22 créditos incluyendo DERE 7068

Ofrece a los estudiantes el ambiente legal práctico que les facilita su ajuste a la rutina de la profesión. Durante el periodo de verano los estudiantes son asignados a oficinas de jueces, agencias del gobierno, comisiones legislativas, oficinas privadas de abogados, y de la clínica de asistencia legal.

### **DERE 7991 Temas Especiales de Derecho Privado**

Uno a cuatro créditos

Análisis de áreas especiales y de particular vigencia en el campo del derecho privado. Total de veces a repetir hasta un máximo de 15 créditos. Nunca podrá tomarse en consideración más de 46 créditos electivos para el grado ningún estudiante podrá repetir un curso con el mismo código si el mismo contiene el mismo subtema. Esto es, la repetición de créditos es únicamente para cursos de subtemas diferentes, y no para cursos que sean exactamente iguales, pero ofrecido en semestres distintos.

### **DERE 7996 Temas Especiales de Derecho Público**

Uno a cuatro créditos.

Análisis de áreas especiales y de particular vigencia en el campo del derecho público. Total de veces a repetir hasta un máximo de 15 créditos. Nunca podrá tomarse en consideración más de 46 créditos electivos para el grado. Ningún estudiante podrá repetir un curso con el mismo código si el mismo contiene el mismo sub-tema. Esto es la repetición de créditos es únicamente para cursos de sub-temas diferentes y no para cursos que sean exactamente iguales, pero ofrecido en semestres distintos.

### **DERE 7741 Mediación de Conflictos I**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Prerrequisito: DERE 7017

Curso dirigido al desarrollo de las destrezas necesarias para llevar a cabo mediaciones efectivas, en una gama de controversias. Considera y compara a los diversos métodos alternos y del conflicto, mecanismos de negociación, aspectos psicosociales pertinentes a la mediación, el trasfondo histórico, la base legal y las etapas del modelo facilitativo de mediación, el manejo de los casos de violencia doméstica y finalmente, consideraciones éticas y de responsabilidad profesional. Estos temas se desarrollan mediante ejercicios interactivos y de aplicación. Los y las estudiantes que aprueben satisfactoriamente los cursos Mediación de Conflictos I y II podrán certificarse como mediador o mediadora, previo cumplimiento con otros requisitos establecidos en la reglamentación pertinente del Tribunal Supremo De Puerto Rico.

### **DERE 7742 Mediación de Conflictos II**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Curso dirigido al desarrollo de las destrezas necesarias para llevar a cabo mediaciones efectivas, en una gama de controversias. Considera y compara los diversos métodos alternos y del conflicto, mecanismos de negociación, aspectos psicosociales pertinentes a la mediación, el trasfondo histórico, la base legal y las etapas

del modelo facilitativo de mediación el manejo de los casos de violencia doméstica y finalmente, consideraciones éticas y de responsabilidad profesional. Estos temas se desarrollan mediante ejercicios interactivos y de aplicación. Los y las estudiantes que aprueben satisfactoriamente los cursos Mediación de Conflicto I y II podrán certificarse como mediador o mediadora previo cumplimiento con otros requisitos establecidos en la reglamentación pertinente del Tribunal Supremo De Puerto Rico.

### **DERE 7745 Estudio Independiente**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Requisito previo: 31 créditos aprobados y un seminario en la Escuela de Derecho  
Curso de investigación legal dirigida con el propósito de convertir una monografía aprobada en un seminario tomado en la Escuela de Derecho en un escrito académico de calidad publicable de mayor extensión (25,000 palabras o más incluyendo notas al calce). Previo a la matrícula, el profesor y el estudiante acordarán por escrito el tema de investigación a ser desarrollado, la bibliografía a utilizarse, así como la metodología de la investigación y monografía que resultará como producto final. Una copia del acuerdo se depositará en el Decanato de la Escuela de Derecho, cuyo acuerdo estará suscrito por el estudiante, el profesor mentor y al menos un profesor que será lector de la monografía.

### **SEMINARIOS**

Los seminarios sobre temas especializados en cada área del derecho constituyen un componente fundamental de la educación jurídica, ya que brindan al estudiante la oportunidad de estudiar e investigar con profundidad un tema de su interés bajo la supervisión de un profesor de la facultad. Además, permiten realizar una investigación cuidadosa que conduzca a la redacción de una monografía extensa.

Los seminarios en nuestra escuela atienden diversos temas bajo cada área del derecho bajo la cual se desarrollan, según se indique en su descripción. El profesor a cargo del seminario anunciará el tema a estudiarse en el programa de clases del semestre en el que se ofrezca. La matrícula de cada seminario está limitada a un máximo de 15 estudiantes para facilitar la discusión intensa sobre problemas jurídicos complejos.

Todo estudiante deberá tomar un mínimo de cuatro (4) créditos en seminarios como requisito del grado. En cada seminario, el estudiante deberá realizar un escrito monográfico extenso como requisito de aprobación. Cada seminario podrá repetirse hasta un máximo de cuatro veces (un máximo de ocho (8) créditos), siempre y cuando los temas objeto de los seminarios sean diferentes. A continuación, brindamos una descripción general de los seminarios que se ofrecen en la escuela.

### **DERE 7590 Seminario: Temas en Corporaciones y Sociedades**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Estudio de temas complejos del derecho de corporaciones. Se atenderán entre otros los siguientes: a) financiamiento corporativo; b) organización de la corporación; c) responsabilidad de accionistas y directores; d) fusiones, reorganizaciones o

disoluciones; e) derecho corporativo comparado; f) planificación comercial; g) derecho corporativo en general. El tema específico que se estudiará se anunciará con antelación al semestre en que se ofrezca. Se requiere la redacción de una monografía extensa sobre el tema. Podrá repetirse hasta un máximo de cuatro veces, siempre y cuando la temática sea diferente.

### **DERE 7597 Seminario: Temas en Derecho Administrativo**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Estudio de temas complejos del derecho administrativo. Se atenderán entre otros los siguientes: a) derechos y procedimientos relacionados con agencias administrativas particulares; b) el ejercicio de las facultades de las agencias y su revisión; c) problemas de la inmigración; d) la reglamentación de instituciones, procesos o productos del sector privado; e) derecho, planificación y urbanismo; f) derecho administrativo comparado; g) problemas del derecho administrativo en general. El tema específico que se estudiará se anunciará con antelación al semestre en que se ofrezca. Se requiere la redacción de una monografía extensa sobre el tema. Podrá repetirse hasta un máximo de cuatro veces (8 créditos), siempre y cuando la temática sea diferente.

### **DERE 7600 Temas en Derecho Penal**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Estudio de temas complejos de derecho penal. Se atenderán entre otros los siguientes: a) la parte general del derecho penal; b) los delitos específicos; c) distintos sistemas penales en distintas legislaciones; d) administración del derecho penal; e) derecho penal comparado; f) el derecho penal en general. El tema específico que se estudiará se anunciará con antelación al semestre en que se ofrezca. Se requiere la redacción de una monografía extensa sobre el tema. Podrá repetirse hasta un máximo de cuatro veces (8 créditos), siempre y cuando la temática sea diferente.

### **DERE 7630 Seminario: Temas en Derecho Mercantil**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Estudio de temas complejos del Derecho Mercantil. Se atenderán entre otros los siguientes: (a) seguros en general; (b) financiamiento mercantil; (c) relaciones comerciales internacionales; (d) seguros en general; (e) seguros de propiedad y contingencia; (f) seguros de vida; (g) títulos negociables; (h) Derecho Mercantil comparado; (i) reglamentación de los mercados financieros; (j) Derecho Mercantil en general. El tema específico que se estudiará con antelación al semestre en que se ofrezca. Se requiere la redacción de una monografía extensa sobre el tema. Podrá repetirse hasta un máximo de cuatro veces (8 créditos), siempre y cuando la temática sea diferente.

### **DERE 7667 Seminario: Temas en Teoría del Derecho**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Estudio de temas complejos de la teoría del Derecho. Se atenderán entre otros los siguientes: a) la obra filosófica-jurídica de autores específicos; b) movimientos o escuelas de pensamiento jurídico específico; c) teorías sobre aspectos particulares del

ordenamiento; d) el proceso judicial; e) derecho y literatura; f) ética, moral y justicia y la profesión jurídica; g) derecho y teoría social; h) teoría feminista; i) teoría del Derecho en general. El tema específico que se estudiará se anunciará con antelación al semestre en que se ofrezca. Se requiere la redacción de una monografía extensa sobre el tema. Podrá repetirse hasta un máximo de cuatro veces (8 créditos), siempre y cuando la temática sea diferente.

### **DERE 7676 Seminario: Temas en Derecho Ambiental**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Estudio de temas complejos del derecho ambiental. Se atenderán entre otros los siguientes: a) legislación especializada de protección al ambiente; b) la protección del ambiente y el desarrollo económico; c) métodos, procesos y remedios, sustantivos y procesales, para la protección de los recursos naturales, la ecología y el ambiente; d) derecho ambiental comparado; e) derecho ambiental internacional; f) derecho ambiental en general. El tema específico que se estudiará se anunciará con antelación al semestre en que se ofrezca. Se requiere la redacción de una monografía extensa sobre el tema. Podrá repetirse hasta un máximo de cuatro veces (8 créditos), siempre y cuando la temática sea diferente.

### **DERE 7678 Seminario: Temas en Derecho Civil**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Estudio de temas complejos del derecho civil. Se atenderán entre otros los siguientes: a) la persona y la familia; b) los problemas y derechos de los menores; c) la violencia doméstica y otros problemas contemporáneos; d) el derecho de propiedad; e) el derecho de contratos y obligaciones; f) el derecho sucesorio; g) la responsabilidad civil extracontractual; h) el derecho internacional privado; i) el título preliminar del código civil; j) el derecho civil comparado; k) el derecho registral; l) el derecho de la propiedad intelectual; m) el derecho civil en general. El tema específico que se estudiará se anunciará con antelación al semestre en que se ofrezca. Se requiere la redacción de una monografía extensa sobre el tema. Podrá repetirse hasta un máximo de cuatro veces (8 créditos), siempre y cuando la temática sea diferente.

### **DERE 7680 Seminario: Temas en Derecho Constitucional**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Estudio de temas complejos del derecho constitucional. Se atenderán entre otros los siguientes: a) la organización de los poderes del estado; b) el derecho de expresión; c) la relación de la iglesia y el estado y la libertad de culto; d) las relaciones constitucionales entre Puerto Rico y los Estados Unidos; e) el debido proceso de ley; f) la libertad de prensa; g) la igual protección de las leyes; h) la teoría constitucional; i) las instituciones y procesos del poder legislativo; j) el derecho constitucional comparado; k) federalismo y estructura constitucional; l) legislación especializada sobre derechos civiles y libertades individuales; m) problemas de la litigación sobre derecho constitucional; n) procesos constituyentes, experiencias, problemas y soluciones; o) derecho constitucional en general. El tema específico que se estudiará se anunciará con antelación al semestre en

que se ofrezca. Se requiere la redacción de una monografía extensa sobre el tema. Podrá repetirse hasta un máximo de cuatro veces (8 créditos) siempre y cuando la temática sea diferente.

### **DERE 7686 Seminario: Temas en Derecho Internacional**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Estudio de temas complejos del derecho internacional. Se atenderán entre otros los siguientes: a) los derechos consuetudinarios y contractuales entre estados; b) transacciones económicas internacionales; c) protección internacional de derechos humanos; d) derechos entre estados y pueblos del caribe; e) comunidades económicas y políticas; f) de los conceptos fundamentales del derecho internacional; g) derecho internacional en general. El tema específico que se estudiará se anunciará con antelación al semestre en que se ofrezca. Se requiere la redacción de una monografía extensa sobre el tema. Podrá repetirse hasta un máximo de cuatro veces (8 créditos), siempre y cuando la temática sea diferente.

### **DERE 7688 Seminario: Temas En Derecho Procesal Penal**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Estudio de temas complejos del derecho procesal penal. Se atenderán entre otros los siguientes: a) protecciones constitucionales en el procedimiento penal; b) procedimiento penal bajo las reglas puertorriqueñas; c) procedimiento penal bajo las reglas federales; d) cumplimiento de las penas y los derechos de confinados; e) derecho procesal penal comparado; f) derecho procesal penal en general. El tema específico que se estudiará se anunciará con antelación al semestre en que se ofrezca. Se requiere la redacción de una monografía extensa sobre el tema. Podrá repetirse hasta un máximo de cuatro veces (8 créditos), siempre y cuando la temática sea diferente.

### **DERE 7689 Seminario: Temas en Derecho Tributario**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Estudio de temas complejos del derecho tributario. El seminario atenderá los siguientes tópicos: a) tributación del ingreso individual; b) tributación de corporaciones y accionistas; c) tributación de caudales relictos y donaciones; d) política fiscal; e) derecho tributario comparado; f) derecho tributario en general. El tema específico que se estudiará se anunciará con antelación al semestre en que se ofrezca. Se requiere la redacción de una monografía extensa sobre el tema. Podrá repetirse hasta un máximo de cuatro veces (8 créditos), siempre y cuando la temática sea diferente.

### **DERE 7690 Seminario: Temas en Investigaciones Jurídicas Avanzadas**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Estudio de temas complejos de Derecho. Se atenderán entre otros los siguientes: a) investigaciones sobre la profesión legal; b) investigaciones jurídicas empíricas; c) investigaciones sobre la reglamentación de la conducta profesional; d) investigaciones sobre sistemas jurídicos comparados; e) investigaciones sobre ordenamientos o tradiciones jurídicas del mundo; f) investigación jurídica avanzada en general. El tema específico que se estudiará se anunciará con antelación al semestre en que se

ofrezca. Se requiere la redacción de una monografía extensa sobre el tema. Podrá repetirse hasta un máximo de cuatro veces (8 créditos), siempre y cuando la temática sea diferente.

### **DERE 7696 Seminario: Temas en Derecho Laboral**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Estudio de temas complejos del derecho laboral. Se atenderán entre otros los siguientes: a) organización de uniones obreras; b) negociación colectiva c) garantías al trabajador no unionado; d) desempleo; e) legislación laboral en diferentes sistemas jurídicos; f) organización laboral del sector público; g) derecho laboral comparado; h) empleo: problemas, legislación y política pública; i) derecho laboral en general. El tema específico que se estudiará se anunciará con antelación al semestre en que se ofrezca. Se requiere la redacción de una monografía extensa sobre el tema. Podrá repetirse hasta un máximo de cuatro veces (8 créditos), siempre y cuando la temática sea diferente.

### **DERE 7698 Seminario: Temas en Derecho y Sociedad**

Dos créditos. Dos horas de seminario a la semana.

Estudio de temas complejos de derecho y sociedad. Se atenderán entre otros los siguientes: a) derecho y pobreza; b) programas de seguridad social y los derechos de los beneficiados; c) vivienda; d) derecho de la salud; e) derecho y salud mental; f) derecho y cambio social; g) derecho de envejecientes; h) derecho y educación; i) derecho y tecnología; j) derecho y sociedad en general. El tema específico que se estudiará se anunciará con antelación al semestre en que se ofrezca. Se requiere la redacción de una monografía extensa sobre el tema. Podrá repetirse hasta un máximo de cuatro veces (8 créditos), siempre y cuando la temática sea diferente.